

13 de abril del 2022

Licenciada  
Elianne Vílchez Abreu  
Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General  
**BOLSA Y MERCADOS DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
District Tower, piso 2  
Calle José A. Brea 14, Evaristo Morales  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana

**Asunto:** Hecho Relevante – Convocatoria a Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II**

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; y el párrafo II de la Circular sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, C-SIMV-2020-04-MV; **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien comunicar como Hecho Relevante que en el día de hoy, trece (13) de abril del dos mil veintidós (2022), en los periódicos Listín Diario, sección “Economía & Negocios”, página 20; y Hoy, sección “El País”, página 9, se publicó el Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-038, la cual se celebrará el jueves veintiocho (28) de abril del dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado “Zoom”, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación de los aportantes los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintiuno (2021);
2. Decidir, si aplica, sobre la distribución de los beneficios generados durante el período finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintiuno (2021);
3. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por la Administradora;
4. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes; y
5. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar las modificaciones del Fondo correspondientes a la adecuación a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 5 de noviembre de 2019, R-CNMV-2019-28-MV; modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), R-CNMV-2021-16-MV y la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo del 2000;
2. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Liquidez del Fondo;
3. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Endeudamiento del Fondo;
4. Conocer y aprobar la modificación de la Política de Diversificación del Fondo;
5. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Gastos y Comisiones del Fondo;
6. Conocer y Aprobar la modificación sobre la Información sobre los canales de denuncia o consultas del Fondo;
7. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar y/o emitir el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo, según corresponda, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores;  
y
8. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: [info@gamcapital.com](mailto:info@gamcapital.com).

Finalmente, se anexa a esta comunicación copia de las certificaciones de las publicaciones en ambos periódicos.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

**Gina Guaschino**  
Gerente de Control Interno



**AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II**

Gestionado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 349-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo del 2000, las demás normas del Mercado de Valores, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II, aprobado por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), R-SMV-2018-38-FL, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SMVC-038 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-84217-8, con un Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación por un monto total de Cuarenta y Seis (46) Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (US\$46,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"), **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 70115D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-01-88882-3 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SMVC-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln M&T, sito en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serralés de esta Ciudad, debidamente representada por su Director General, el señor Raúl Eduardo Hoyó Davidson, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1714121-8, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que será celebrada el jueves veintidós (26) de abril del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

**Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:**

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo contados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintidós (2022);
2. Decidir, si aplica, sobre la distribución de los beneficios generados durante el periodo finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintidós (2022);
3. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por la Administradora;
4. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes; y
5. Tema libre.

**Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:**

1. Conocer y aprobar las modificaciones del Fondo correspondientes a la adecuación a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 5 de noviembre de 2015, R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2021-16-MV y la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo del 2000;
2. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Liquidez del Fondo;
3. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Endeudamiento del Fondo;
4. Conocer y aprobar la modificación de la Política de Diversificación del Fondo;
5. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Gastos y Costos del Fondo;
6. Conocer y Aprobar la modificación sobre la información sobre los canales de denuncia o consultas del Fondo;
7. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar y/o emitir el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo, según correspondiera, así como los demás documentos que lo regulen de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
8. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: [info@gamcapital.com](mailto:info@gamcapital.com).

Asimismo, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en la Asamblea, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a través de la utilización de procedimientos magnéticos y biométricos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3) del artículo 5 de la Ley 172-13 sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3) del artículo 187 de la Ley 479-03 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; las disposiciones de la Ley 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (9) de la Circular C-SMV-2020-04-MV de la Superintendencia del Mercado de Valores, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se requerirá a los interesados que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas y para la celebración de la Asamblea Extraordinaria es de por lo menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran al software habilitado los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazo prescritos por el Reglamento Interno del Fondo; la cual deberá ser válidamente, con por lo menos una cuarta parte (1/4) del total las cuotas de participación efectivamente colocadas para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y con por lo menos la mitad (1/2) del total las cuotas de participación efectivamente colocadas para la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria. Los Estados Financieros Auditados y el texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentran a disposición de los aportantes y podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: [info@gamcapital.com](mailto:info@gamcapital.com).

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: [info@gamcapital.com](mailto:info@gamcapital.com); y deberán ser entregados en original en el domicilio de la Administradora, a más tardar el miércoles veintidós (27) de abril del dos mil veintidós (2022).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el miércoles trece (13) de abril del dos mil veintidós (2022).

**Raúl Eduardo Hoyó Davidson**  
En representación de  
**GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**

Certificamos que el presente anuncio fue publicado en el periódico **El Día** de fecha **14/04/2022** a las **12:00** horas.

**Iglesia tiene**

Santo Domingo, RD.

Con diversas actividades la iglesia cristiana en República Dominicana, celebra sus 50 años de haber llegado al país.

La agenda iniciada el lunes a las 6:30 de con las clases de la maestra "La Nueva Raíz" continuó con el "Teo de Dios" y ha sido dedicado a la "Cena Espiritual", a cargo de la reverenda Carmen María, e incluye un momento especial en el que se celebrará la comunión, destacará el verdadero significado del pan y el vino.

Para mañana se celebrará el tema de "Getsemani" y el Viernes Santo se celebrará el seminario de la mañana a las 9:00 de la mañana y a las 6:00 de la tarde.



**CONVOCATO**

El Servicio Nacional de Compromiso y Contratación (SNCC) de la Dirección General de Contratación Pública (DGCOP) de la Secretaría de Estado de Economía, Plazo y Comercio Exterior (SECEPE) de la Presidencia de la República Dominicana, invita a los interesados a participar en el proceso de selección para la contratación de los servicios de consultoría para el diseño de un sistema de gestión de recursos humanos (SGRH) para el SNCC.

Los interesados deben presentar su solicitud de participación en el proceso de selección, en forma física, en el domicilio del SNCC, a más tardar el día viernes 15 de abril del 2022, a las 12:00 horas del día.

Las propuestas de los interesados deben ser presentadas en el domicilio del SNCC, a más tardar el día viernes 15 de abril del 2022, a las 12:00 horas del día.

Todos los interesados deben presentar su solicitud de participación en el proceso de selección, en forma física, en el domicilio del SNCC, a más tardar el día viernes 15 de abril del 2022, a las 12:00 horas del día.



vigilantes  
os a cuidar a  
lolescentes



s, titular de la Dinna, insta preventiv-

conse-  
expuso  
s,  
web  
lista del  
i de ser-  
ración,  
de con-

contacto para atender los casos o aplicar sanciones contra los que entren en conflicto con la Ley 136-03, que norma la materia.

Diná Llerverías puntualizó que la Dinna trabaja en estrecha coordinación con el Servicio Nacional de Salud, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani), las fiscalías ordinarias y otras instancias del Estado, a fin de garantizar la integridad de los menores. ■

innaf  
ras,  
emás

**ASOCIACIÓN DUARTE**  
RNC: 4-04-00051-2  
Caso de Mateo, República Dominicana

## ASAMBLEA DE ASOCIADOS

es y en virtud a lo establecido en los Préstamos (ADAP), convoca a todos sus miembros de Asociados, la cual se celebrará el día veintinueve (29) del mes de abril del año 2022, en la ciudad de Rafael A. Ortega, ubicada en la cuarta manzana donde convergen las calles San Francisco y la calle de los Reyes, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a las 13 horas del día de abril del año 2022.

tes.

s del Consejo de Directores.

irse en la Secretaría General del Fondo a las 12 horas (12) antes de la celebración de la Asamblea.

dominicana, a las 13 horas del día de abril del año 2022.

artínez  
e Directores



**GAMCAPITAL**

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

### AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II Gestionado por GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

De conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo del 2006, las demás normas del Mercado de Valores, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM II, aprobado por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), R-SMV-2018-38-FL, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SMV-038 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-84217-8, con un Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación por un monto total de Quincecientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con Cero Centavos (US\$1500,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"), **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 701152, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SMV-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln M157, sito en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Señalés de esta Ciudad, debidamente representada por su Director General, el señor Raúl Eduardo Hoyo Davidson, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1714121-6, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"), **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que será celebrada el jueves veintiocho (28) de abril del dos mil veintidos (2022), a las nueve de la mañana (9:00 am), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencia y conferencias en línea denominado "Zoom", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

Como Asamblea General de Aportantes Ordinaria:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintuno (2021);
2. Decidir, si aplica, sobre la distribución de los beneficios generados durante el periodo finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintuno (2021);
3. Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos del Fondo de los propuestos por la Administradora;
4. Designar, ratificar o remover al representante de la masa de aportantes; y
5. Tema libre.

Como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria:

1. Conocer y aprobar las modificaciones del Fondo correspondientes a la adecuación a las disposiciones establecidas por el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 5 de noviembre de 2019, R-ONMV-2019-20-MV, modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintuno (2021), R-ONMV-2021-16-MV y la Ley núm. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00, del 8 de mayo del 2006;
2. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Liquidación del Fondo;
3. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Endeudamiento del Fondo;
4. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Diversificación del Fondo;
5. Conocer y aprobar la modificación a la Política de Gastos y Comisiones del Fondo;
6. Conocer y aprobar la modificación sobre la información sobre los canales de denuncia o consultas del Fondo;
7. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar y/o emitir el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo, según corresponda, así como los demás documentos que lo requieren de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
8. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Adicionalmente, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en la Asamblea, presentarán su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a través de la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3º) del artículo 5 de la Ley 172-13 sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3º) del artículo 127 de la Ley 479-06 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; las disposiciones de la Ley 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (9) de la Circular C-SMV-2020-04-MV de la Superintendencia del Mercado de Valores, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los Inscriptos que el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas y para la celebración de la Asamblea Extraordinaria es de por lo menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran al software habilitado los aportantes o sus representantes que alcancen dichos quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deberá celebrarse, con por lo menos una cuarta parte (1/4) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y con por lo menos la mitad (1/2) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas para la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria. Los Estados Financieros Auditados y el texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentran a disposición de los aportantes y podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación podrán ser remitidos por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com y deberán ser entregados en original en el domicilio de la Administradora, a más tardar el miércoles veintiocho (27) de abril del dos mil veintidos (2022).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el miércoles trece (13) de abril del dos mil veintidos (2022).

Raúl Eduardo Hoyo Davidson  
En representación de  
**GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**